

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54 GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Elaborada la cuenta general, con el informe especial de la Comisión de Cuentas del Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, que contiene la contabilidad general de este Ayuntamiento del ejercicio de 2009, se expone al público por plazo de quince días y ocho más, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Gargantilla del Lozoya, a 29 de abril de 2009.—El alcalde, Ignacio González Martínez.

(03/18.112/10)